



**ACTA CONSTITUTIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE CONFORMA LA SEXAGESIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

PODER LEGISLATIVO  
Estado Libre y Soberano  
De Veracruz de  
Ignacio de la Llave

En Xalapa de Enríquez, siendo las **13:00 horas**, Del día cinco del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, encontrándose presentes en las oficinas de este Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en Av. Encanto s/n, Esq. Lázaro Cárdenas Col. El Mirador, C.P. 91170. Las y Los CC. Diputadas y Diputados **Othón Hernández Candanedo**, Diputado por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito 08 con cabecera en Misantla, Veracruz quien se acredita con su constancia de mayoría expedida por el 08 Consejo Distrital del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; **Jaime Enrique de la Garza Martínez**, Diputado por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito 16 con cabecera en Boca Del Rio, Veracruz quien se acredita con su constancia de mayoría expedida por el 16 Consejo Distrital del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; **Hugo González Saavedra**, Diputado por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito 18 con cabecera en Huatusco, Veracruz quien se acredita con su constancia de mayoría expedida por el 18 Consejo Distrital del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; **Enrique Cambranis Torres**, Diputado por el Principio de Representación Proporcional del Estado de Veracruz, quien se acredita con su constancia de Asignación por el Principio de Representación Proporcional expedida por el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; **Nora Jessica Lagunés Jáuregui**, Diputada por el Principio de Representación Proporcional del Estado de Veracruz, quien se acredita con su constancia de Asignación por el Principio de Representación Proporcional expedida por el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; **Bingen Rementería Molina**, Diputado por el Principio de Representación Proporcional del Estado de Veracruz, quien se acredita con su constancia de Asignación por el Principio de Representación Proporcional expedida por el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; **Itzel Yescas Valdivia**, Diputada por el Principio de Representación Proporcional del Estado de Veracruz, quien se acredita con su constancia de Asignación por el Principio de Representación Proporcional expedida por el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz y **Verónica Pulido Herrera**, Diputada por el Principio de Representación Proporcional del Estado de Veracruz, quien se acredita con su constancia de Asignación por el Principio de Representación Proporcional expedida por el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que se cotejan con el acuerdo de nomenclatura **OPLEV/CG338/2021** emitido por el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de





PODER LEGISLATIVO  
Estado Libre y Soberano  
De Veracruz de  
Ignacio de la Llave

Veracruz, quienes en este acto manifiestan encontrarse reunidos en este lugar a efecto de constituir el Grupo Legislativo del **Partido Acción Nacional** de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el periodo **2021-2024**, en este acto se da cuenta con el escrito signado por el C. **Miguel David Hermida Copado**, Diputado por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito 15 con cabecera en Veracruz, Veracruz quien se acredita con su constancia de mayoría expedida por el 15 Consejo Distrital del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; acto seguido se procede a la lectura del oficio **No. PAN/PRES/JRGA/00202/2021** signado por el Doctor **Joaquín Rosendo Guzmán Avilés**, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Veracruz, por el que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 numeral 2 de los Estatutos Generales Vigentes del Partido Acción Nacional y 76 fracción r) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional por el cual designa como Coordinador de este Grupo Legislativo al Diputado **Othón Hernández Candanedo**, y como vicecoordinador al Diputado **Bingen Rementería Molina** por el periodo comprendido del cinco de noviembre de dos mil veintiuno al cuatro de noviembre del dos mil veintidós; a efecto de que cumpla con las obligaciones y atribuciones conferidas por las leyes correspondientes, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, 27, 28 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 37 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, manifiestan su decisión de constituirse como Grupo Legislativo, con base en los siguientes :

-----**ACUERDOS**-----

**PRIMERO.** - Se constituye el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, para funcionar a partir de esta fecha y hasta la conclusión del periodo constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el propósito de garantizar la participación en la toma de decisiones, coadyuvar en los trabajos legislativos y contribuir a la disciplina interna del Congreso, en los términos que señala la normatividad que rige a este Poder Legislativo. -----

**SEGUNDO.** - El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, estará integrado por Las y Los CC. Diputadas y Diputados **Othón Hernández Candanedo, Jaime Enrique De La Garza Martínez, Hugo González Saavedra, Enrique Cambranis Torres, Nora Jessica Lagunés Jáuregui, Bingen Rementería Molina, Itzel Yescas Valdivia, Verónica Pulido Herrera y Miguel David Hermida Copado** -----

**TERCERO.** - El Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, será el Diputado **Othón Hernández Candanedo**, por el periodo comprendido del cinco de noviembre de dos mil veintiuno al cuatro de noviembre del dos mil veintidós. -----



PODER LEGISLATIVO  
Estado Libre y Soberano  
De Veracruz de  
Ignacio de la Llave

**CUARTO.** – El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional contará, además, con un Vicecoordinador, responsabilidad que recaerá en el Diputado **Bingen Rementería Molina**, por el periodo comprendido del cinco de noviembre de dos mil veintiuno al cuatro de noviembre del dos mil veintidós. -----

**QUINTO.** – En el Grupo legislativo del Partido Acción Nacional, todos sus integrantes participarán en condiciones de igualdad, con los mismos derechos y obligaciones, con el compromiso de realizar las acciones legislativas necesarias para el cumplimiento de sus fines. -----

**SEXTO.** – El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional promoverá, entre otras acciones:

- I. Todas y cada una de las atribuciones y el pleno ejercicio de los derechos, en los términos que señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, La Ley Orgánica del Poder Legislativo y sus reglamentos, todos, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás disposiciones legales aplicables que se les otorgan a los Diputados.
- II. En un marco de unidad, equidad, respeto y tolerancia entre sus integrantes, fomentar las acciones y posicionamientos del Grupo respecto de asuntos de orden Legislativo y Político.
- III. La creación de consensos al interior del Grupo Legislativo y en el seno del Congreso, que propician una actividad legislativa responsable, eficiente y de certidumbre en beneficio del Estado de Veracruz.
- IV. La garantía de la libre expresión de la ideología de Acción Nacional que se contiene en los Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional, contenidos los estatutos y reglamentos en vigor a sí como la ideología de Acción Nacional: Persona y Libertad; Política y Responsabilidad Social; Familia; Cultura y Educación; Nación y Mundialización; Desarrollo Humano y Sustentable; Humanismo Económico; Trabajo; Medio Ambiente; Ciencia e Innovación Tecnológica; Humanismo Bioético; Campo y Ciudad; y Municipio y Sistema Federal.
- V. En el desarrollo de los trabajos legislativos, ordenamientos orientados a materializar acciones en beneficio de los veracruzanos.

**SÉPTIMO.-** Durante los periodos ordinarios y extraordinarios del Congreso del estado, así como en los recesos de este, el Coordinador convocará a una reunión previa a cada una de las sesiones a efecto de enterar a los integrantes del Grupo Legislativo sobre los asuntos a tratar, decidir el sentido de su voto en las resoluciones y tomar acuerdos respecto de los demás asuntos que vayan a someterse a la consideración del Pleno de la



PODER LEGISLATIVO  
Estado Libre y Soberano  
De Veracruz de  
Ignacio de la Llave

Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado o, en su caso, de la  
Diputación Permanente.-----

**OCTAVO.** - El Vicecoordinador (a) auxiliará al Coordinador (a) en el ejercicio  
de sus atribuciones, lo suplirá en sus ausencias en las reuniones de la Junta de  
Coordinación política y de Trabajos Legislativos y realizará las demás  
actividades que acuerden el Coordinador (a) y el grupo en general. -----

**NOVENO.** - Entréguese un tanto de la presente acta al Secretario General del  
Congreso del estado de Veracruz, en términos del artículo 27 de la Ley  
Orgánica del Poder Legislativo, para los efectos legales a que haya lugar. ---  
Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión a las 13 horas con  
45 minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta, misma que es  
firmada al calce por Las y Los CC. Diputadas y Diputados quienes en ella  
intervinieron para su debida constancia. -----

NOMBRES Y FIRMAS DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO  
LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE

Xalapa, Veracruz a 5 de noviembre de 2021

**DIPUTADO OTHÓN HERNÁNDEZ CANDANEDO**  
**DISTRITO 08 CON CABECERA EN MISANTLA, VERACRUZ COORDINADOR E**  
**INTEGRANTE DEL GLPAN**

**DIPUTADO JAIME ENRIQUE DE LA GARZA MARTÍNEZ**  
**DISTRITO 16 CON CABECERA EN BOCA DEL RIO, VERACRUZ INTEGRANTE DEL**  
**GLPAN**

**DIPUTADO HUGO GONZÁLEZ SAAVEDRA**  
**DISTRITO 18 CON CABECERA EN HUATUSCO, VERACRUZ INTEGRANTE DEL**  
**GLPAN**

**DIPUTADO ENRIQUE CAMBRANIS TORRES**  
**POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL ESTADO DE**  
**VERACRUZ INTEGRANTE DEL GLPAN**



PODER LEGISLATIVO  
Estado Libre y Soberano  
De Veracruz de  
Ignacio de la Llave



**DIPUTADA NORA JESSICA LAGUNÉS JÁUREGUI**  
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL ESTADO DE  
VERACRUZ INTEGRANTE DEL GLPAN

**DIPUTADO BINGEN REMENTERÍA MOLINA**  
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL ESTADO DE  
VERACRUZ VICECOORDINADOR E INTEGRANTE DEL GLPAN



**DIPUTADA ITZEL YESCAS VALDIVIA**  
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL ESTADO DE  
VERACRUZ INTEGRANTE DEL GLPAN



**DIPUTADA VERÓNICA PULIDO HERRERA**  
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL ESTADO DE  
VERACRUZ INTEGRANTE DEL GLPAN



**DIPUTADO MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO**  
DISTRITO 15 CON CABECERA EN VERACRUZ, VERACRUZ INTEGRANTE DEL  
GLPAN

LOS NOMBRES Y LAS FIRMAS DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE CORRESPONDE AL ACTA CONSTITUTIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE CONFORMA LA SEXAGESIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

